

Decreto No. 345, que nombra al Dr. Fabio Alvarez Curiel Vice-Cónsul Honorario de la República en Barcelona, España.

G. O. No. 8821, del 28 de diciembre de 1963

**República Dominicana
EL TRIUNVIRATO**

NUMERO: 345

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El doctor Fabio Alvarez Curiel queda designado Vice-Cónsul Honorario de la República en Barcelona, España.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 101o. de la Restauración.

Emilio de los Santos

Ramón Tapia Espinal

Manuel E. Tavares Espailat

Decreto No. 346, que concede pensión del Estado a la menor Patria María Cristina Maduro.

G. O. No. 8822, del 31 de diciembre de 1963

**República Dominicana
EL TRIUNVIRATO**

NUMERO: 346

VISTA la Ley No. 5701, de fecha 8 de diciembre de 1961;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se concede una pensión del Estado de cien pesos oro (RD\$100.00) mensuales, a la menor Patria María Cristina Maduro.

Art. 2.— Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 21 días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 101o. de la Restauración.

Emilio de los Santos

Ramón Tapia Espinal

Manuel E. Tavares Espailat

Decreto No. 347, que nombra al Dr. Angel Milciades Mesa Medina Primer Secretario de la Embajada de la República en Francia.

G. O. No. 8822, del 31 de diciembre de 1963

**República Dominicana
EL TRIUNVIRATO**

NUMERO: 347

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente